

Expediente: 1628/17-I5

Carátula: LUNA QUINTEROS TERESITA ALEJANDRA Y OTROS C/ MARCHESE DOMINGO MARIO Y OTRO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27294308305 - LUNA QUINTEROS, TERESITA ALEJANDRA-ACTOR/A

27294308305 - JOZAMI DE CASTRO, VIVIANA-ACTOR/A

90000000000 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A

27176140998 - MACIEL, FERNANDO GASTON-MARTILLERO/A PUBLICO

20253683091 - MORALES DE LIZARRAGA, ANA-PERITO

20305983757 - ROUGES, FELIPE MARIANO-POR DERECHO PROPIO

20298784360 - GARNIER, ROSA BEATRIZ-MARTILLERO/A PUBLICO

27294308305 - LUNA QUINTEROS, LIA GRACIELA-ACTOR/A

27294308305 - CASTRO JOZAMI, JUDITH VIVIANA-ACTOR/A

27294308305 - GOMEZ, ALEJANDRA MERCEDES-ACTOR/A

20321440496 - CADINC SRL, -TERCERO

20268833596 - MARCHESE, DOMINGO MARIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1628/17-I5



H102316020426

JUICIO: LUNA QUINTEROS TERESITA ALEJANDRA Y OTROS c/ MARCHESE DOMINGO MARIO Y OTRO s/ CONTRATO ORDINARIO.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: CASTRO JOZAMI, JUDITH VIVIANA - 06/03/2026 12:38. 1).- Al pedido de sentencia de subasta, oportunamente. 2).- Atento al estado de la causa, se ordena: TRANSFORMAR EN DEFINITIVOS, los embargos preventivos dispuestos mediante sentencia de fecha 01/04/25, sobre los inmuebles identificados con matrícula T-44249 (Tafí) y matrícula T-44248 (Tafí), de propiedad de Domingo Marchese, DNI 5.535.992. Con relación al la matrícula T-44249 (Tafí) los embargos que se ordena transformar en definitivos se encuentran registrados en los asientos 2 a 7. Con respecto a la matrícula T-44248 (Tafí) se encuentran asimismo registrados en los asientos 2 a 7. A sus efectos, librese oficio al Registro Inmobiliario (libre de Derechos - ley 24240 y ley 5480), facultándose para su diligenciamiento y para suscribir la minuta correspondiente a la letrada JUDITH VIVIANA CASTRO JOZAMI MP 5531.- 3).- Asimismo, tengan presente los ejecutantes que debe estarse a las contestaciones de las oficiadas Dirección General de Catastro, EDET, Gasnor y Archivo de la Provincia, oficios que aún no han sido informados.- EJL-1628/17-I5. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR, JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.